

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00158-00.

Se autoriza Dr. Jaime Alejandro Rojas Betancourt, identificado y T. P. 327.854 del C. S. de la Judicatura, para que acceda al expediente digital, de acuerdo con la comunicación remitida por el ejecutado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3527aaf6903fa2799f6d77fb15a60383ee6a4cb9637cf4741874c5513b9b5e57**

Documento generado en 28/06/2023 11:11:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>